

## CIRCULAR N° 201

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

**ASUNTO:** PROCESO DE POSTULACION AL PROGRAMA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA – JJR.

**FECHA:** OCTUBRE 08 DEL 2020.

Respetados Rectores,

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarles que el Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de la OIM se llevará a cabo el proceso de formación y transferencia metodológica de dicho programa en la ciudad de Bucaramanga, la cual, está dirigida a las autoridades que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal y al Sistema de Convivencia Escolar, tales como: Jueces, Fiscales, Defensores de Familia y Defensores Públicos, Docentes, Rectores, Miembros de equipos psicosociales que pertenecen a los respectivos sistemas y que tengan la competencia de realizar atención en procesos que se adelanten con adolescentes / jóvenes y familias.

Donde se realizará el acompañamiento a todas las partes que participan en el marco de la Justicia Restaurativa en los siguientes ámbitos: 1). Conflictos Escolares, Situaciones Tipo III. 2). Principio de Oportunidad. 3). Ejecución de la Sanción. Es importante para la etapa de transferencia de la metodología, contar con el acompañamiento como miembros observadores, de las autoridades que realizan el seguimiento (Juez de control de garantías, Juez de conocimiento y Fiscales) a fin de conocer con exactitud el proceso que el equipo interdisciplinario realizará.

Motivo por el cual, solicitamos de carácter urgente nos informen las Instituciones Educativas que deseen participar de este ejercicio de **formación y transferencia metodológica**, es importante indicar que la presente información se debe enviar el día de viernes 9 de octubre del presente año a los correos [calidadeducativabga@hotmail.com](mailto:calidadeducativabga@hotmail.com) y/o [slhernandez@bucaramanga.gov.co](mailto:slhernandez@bucaramanga.gov.co) antes del mediodía, con el fin de enviar los datos requeridos al Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte - Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

Es importante manifestar que solo se cuenta con cinco (5) cupos para los interesados y se tendrá en cuenta el orden de llegada por solicitud para realizar la respectiva asignación a enviar al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Sin otro particular agradezco la atención prestada y a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

**FIRMA ORIGINAL**  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Sandra Liney Hernández, Profesional Universitario - SEB  
Revisó: Hernando Vesga Díaz, Líder Calidad Educativa – SEB